

AL BORDE DE LA ILEGALIDAD

Desde todos los ámbitos que entienden de la formación y la práctica profesional de la Psicología, desde hace más de dos años, se le señaló al Ministerio de Sanidad que el acceso a la formación sanitaria especializada en Psicología Clínica se debía realizar con garantías de que el futuro Residente (PIR) estuviera en posesión de la formación sanitaria general suficiente y tuviera la condición de profesional sanitario.

¿Qué es lo que no lograron entender de esta obviedad en el Ministerio?.

En todas las especialidades sanitarias en que los profesionales realizan atención directa a pacientes y usuarios, es condición que antes de formarse como especialistas se encuentren reconocidos como sanitarios generalistas: así ocurre en la Medicina, así pasa también en la Enfermería.

¿Por qué el Ministerio no entiende esto para la Psicología?.

Mostrando una actitud de difícil calificación la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, responsable de la garantía de cualificación de los profesionales encargados de dar las prestaciones sanitarias a los ciudadanos, haciendo dejación de sus funciones, ha hecho un explícito planteamiento reciente por boca del titular de la Dirección General : “hay que esperar a ver cómo funciona el psicólogo general sanitario” (sic). Así ha decidido permitir el acceso a la formación sanitaria especializada (al PIR) a graduados en psicología que legalmente no pueden ejercer actividades sanitarias. De hecho esa imposibilidad ha sido la razón para crear un Máster de Psicología General Sanitaria al que pueden acceder esos graduados para obtener la capacitación suficiente y la habilitación consiguiente como Psicólogos Generales Sanitarios (ello ha requerido una modificación en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias).

Esa actitud es manifestada por quien en la Administración está obligado a prevenir los problemas, no a esperar a ver si no se producen. Es evidente que se producirán, y de hecho ya están en marcha recursos legales.

La situación que está a punto de crearse es inaudita: a los exámenes de acceso a la formación especializada (el conocido como examen MIR, PIR, etc.) que se realizarán en breve se presentarán graduados en psicología. Si acceden a una de las plazas ofertadas nos encontraremos ante la contradicción de que un profesional no sanitario debería realizar funciones sanitarias.

Ello creará una dificultad inicial evidente desde el punto de vista legal: no podrá ese psicólogo interno residente (PIR) asumir responsabilidades progresivas en la atención a pacientes, so pena de incurrir en ilegalidad, y el especialista que le tutorice incurrirá en irresponsabilidad si le permite realizar acciones asistenciales a sabiendas de que carece de la formación sanitaria básica (esa es la razón por la que como Graduado no puede ejercer actividad sanitaria según la Administración española y la ley vigente).

.../...

.../...

No podrán por tanto esos PIRs desarrollar el recorrido formativo como Residentes en un proceso de responsabilización y autonomización crecientes en sus actividades asistenciales (instrumento formativo esencial en el modelo Interno Residente de formación de especialistas sanitarios).

No es admisible por más tiempo esta situación. Hace más de dos años quien hoy ocupa la Dirección General, al igual que hizo antes su antecesor en el cargo con el pasado gobierno socialista, expresó que la cuestión era evidente y que se realizaría la modificación legal oportuna para corregir lo que fue considerado por él mismo un error inexplicable. Llegó a afirmar que aún quedaba tiempo (más de dos años por aquel entonces). Pero no hizo nada.

¿Que pretende el Ministerio de Sanidad?. ¿Quiere crear problemas en el sistema formativo de las especialidades sanitarias cuando su obligación es resolverlos?. ¿Acaso no basta con el actual deterioro en curso en la docencia en Sanidad para, que con su desidia e incapacidad gestora, se creen incertidumbres e inseguridades en quienes ejercen una actividad como las Tutorías sin obtener por ello ningún tipo de reconocimiento?. ¿No será que también en esto la política es dejar que se deteriore todo para tener una justificación y dismantelar el sistema MIR?. ¿Para qué sirve la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad?.

Reponsablemente llamamos a todos los especialistas, PIRs, y organizaciones de la Psicología a realizar todas las acciones necesarias para evitar que esta situación continúe y se creen problemas aún más graves en la actividad docente y asistencial en el Sistema Nacional de Salud (SNS).

El deterioro que está sufriendo la formación especializada en el SNS, de la que forma parte esta cuestión concreta, no está causado por la crisis, tan socorrida por el Gobierno como argumento para cambiar sin debate todo lo que le viene en gana. Este deterioro es conscientemente provocado y forma parte del proceso de liquidación de la sanidad pública en todas sus dimensiones.

Y dejar que los problemas se pudran es parte de la estrategia del daño intencional que los altos directivos de la sanidad gobernada por el PP están aplicando.

No pasaremos por ello sin oponernos con los medios que podamos movilizar.

En ello estamos.

En santiago a 30 de enero de 2014

MESA GALEGA DA PSICOLOXÍA CLÍNICA